



RESOLUCIÓN CS Nº 317 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 31 de julio de 2026

Expediente Nº 14.151/03

VISTO y, en particular la Resolución FI Nº 431/25 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería mediante la cual solicita la modificación de su Planta de Personal Docente, y;

CONSIDERANDO:

Que la modificación solicitada permitirá atender necesidades académicas de la carrera de Ingeniería Química de la referida Facultad.

Que la Dirección General de Personal informa que no presenta impedimento para realizar la modificación de Planta docente solicitada.

Que se encuentra vigente la Resolución CS Nº 060/24 que establece el procedimiento a seguir en relación a las modificaciones de Planta, en base al sistema de puntos por cargo.

POR ELLO y, atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 43/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10º Sesión Ordinaria del 30 de julio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la modificación de la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA – carrera de Ingeniería Química, según el siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	PUNTOS	BAJA		ALTA		OBSERVACIONES
AUXILIAR DOCENTE DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	0,50	1	0,50			Asignatura Química General del Ciclo Básico Común Articulado (CBCA)
PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS	0,30	1	0,30			Asignatura Química General del Ciclo Básico Común Articulado (CBCA)
PROFESOR ADJUNTO DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	0,70	1	0,70			Asignatura Operaciones Unitarias I de la carrera de Ingeniería Química.
PROFESOR TITULAR DEDICACIÓN EXCLUSIVA	1,80	1	1,80			Asignatura Operaciones Unitarias I y Servicios Auxiliares de la carrera de Ingeniería Química
PROFESOR ADJUNTO DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	0,70			1	0,70	Asignatura Química General – Ciclo Básico Común Articulado (CBCA)
PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA	1,60			1	1,60	



RESOLUCIÓN CS Nº 317 / 2026

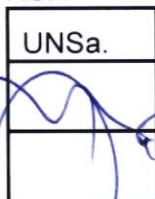
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

CARGOS DOCENTES	PUNTOS	BAJA		ALTA		OBSERVACIONES
PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	0,60			1	0,60	
PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN SIMPLE	0,40			1	0,40	
RES CS 060/2024		4	3,30	4	3,30	
DIFERENCIA	0,00					

ARTÍCULO 2º: Comunicar a: Facultad de Ingeniería, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA DE CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA